



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

139/2014

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien informar sobre el avance del proyecto de urbanización denominado "Akar" de nuestra ciudad según el siguiente detalle:

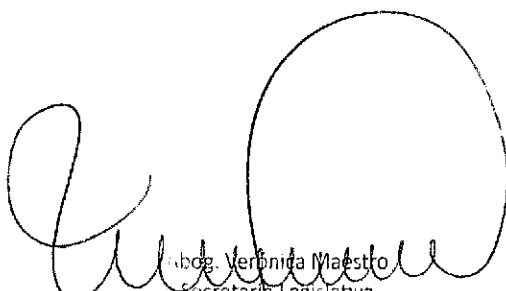
- a) grado de avance general del proyecto urbano;
- b) informar si la etapa I de anteproyecto se encuentra finaliza; de ser así, remita copia;
- c) informar si las etapas II y III (proyecto de calles y redes de servicios) se encuentran formalizadas y/o aprobadas;
- d) si se han iniciado las mensuras y su estado de avance a la fecha;
- e) toda otra información que considere pertinente.

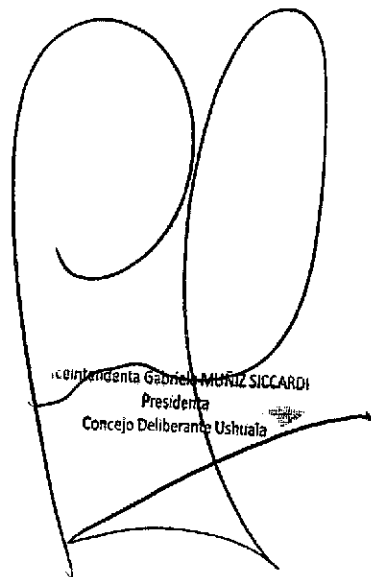
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 135 /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/06/2025.-

9


Abog. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Intendente Gabriela MURIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia